

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

RAILIM S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, la resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período 2011.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario analizar. Así mismo, he revisado el Balance General de RAILIM S.A. al 31 de diciembre del 2011 y sus correspondientes Estados de Resultados por los años terminados en esas fechas, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas para el período 2011, así como con las normas vigentes.

2. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

3. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

4. He revisado los libros de actas de la Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las